

## ANEXO 2. FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO DE SOPORTE

### 1. IDENTIFICACIÓN

|                            |   |
|----------------------------|---|
| <b>LOCALIDAD</b>           | Los Mártires  |
| <b>NOMBRE DEL PROYECTO</b> | MÁRTIRES AVANZA EN LA CONSTRUCCIÓN DE CONFIANZA EN EL ESPACIO PÚBLICO |
| <b>CÓDIGO DEL PROYECTO</b> |   |
| <b>COMPONENTES</b>         | ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA                                |

### 2. PROBLEMA O NECESIDAD

#### PROBLEMA O NECESIDAD

*Responda aquí las siguientes preguntas: ¿Cuál es el problema que se pretende solucionar?, ¿Por qué se va a hacer el proyecto?*

Los conflictos por convivencia en la localidad de Los Mártires se encuentran ligados a la presencia de la Zona de Alto Impacto del Barrio Santa Fe, su cercanía con espacios de concentración de población habitante de calle y recuperadora ambiental. A lo anterior, se suma la presencia de establecimientos comerciales de alto impacto como prostíbulos, clubes privados, moteles, residencias, paga diarios e inquilinatos. Los sectores del Voto Nacional, La Estanzuela y Eduardo Santos, responden a dinámicas de consumo de SPA y alcohol, que convergen con problemáticas de seguridad asociadas a la presencia de estructuras criminales.

El uso de acciones violentas para tramitar conflictos es más recurrente en estos entornos. Adicionalmente en zonas con una alta actividad comercial, como el Eje de Paloquemao, la zona de San Andresito de San José o carrera 19, la zona de imprentas del Ricaurte y la parte de establecimientos comerciales de Santa Isabel, se presentan problemáticas motivadas por el uso de espacios comunes. Esto sucede por ocupaciones de espacio público de vendedores informales y extensión de actividades comerciales del comercio formal, estas continúan propagándose debido a la falta de acciones institucionales para la regulación de actividades comerciales.

De acuerdo con la información de la Línea 123, la localidad registró 6.423 incidentes por riñas en el 2023, marcando una tendencia a disminuir de acuerdo con las cifras de los últimos años. De acuerdo con la encuesta de la Cámara de Comercio de Bogotá las localidades Puente Aranda, Los Mártires y Antonio Nariño son las localidades con mayor porcentaje de personas que han sido víctimas de algún delito durante el año 2023.

La localidad requiere una presencia permanente de personal de la alcaldía que garantice actividades en el territorio, coadyuve en la resolución de conflictos y permita el mejoramiento de los indicadores de conflictividad social, resolución de conflictos y procesos de seguimiento de convivencia en las aglomeraciones y movilizaciones mediante la contratación de gestores vinculados al proyecto.

### 3. DIAGNÓSTICO POR LÍNEA DE BASE

## LÍNEA DE BASE

*Describa las características sociales, económicas y/o urbanísticas del sector poblacional o espacio al que está dirigido el proyecto, es decir, el universo. Esta información constituye la línea de base para la formulación del proyecto y el posterior seguimiento de su ejecución.*

### a. Descripción del Universo

La Localidad de Los Mártires se encuentra situada en el sector centro-oriental de Bogotá, la localidad de Los Mártires limita al norte con la localidad de Teusaquillo, con la Avenida Jorge Eliécer Gaitán o Avenida Calle 26 de por medio; al oriente con la localidad de Santa Fe, con la Avenida Caracas o Avenida Carrera 14 de por medio; al sur con la localidad de Antonio Nariño, con la Avenida de la Hortúa o Avenida Calle 1 y la Avenida Fucha o Avenida Calle 8 Sur de por medio; y al occidente con la localidad de Puente Aranda, con la Avenida Ciudad de Quito o Avenida Carrera 30 de por medio. Los Mártires se caracteriza por tener una topografía plana a ligeramente ondulada, en su interior no se encuentran estribaciones montañosas.

Tiene dos UPZ conformadas de la siguiente manera: UPZ SANTA ISABEL, barrios: -Eduardo Santos, el Progreso, El Vergel, Santa Isabel, Veraguas.

UPZ SABANA barrios: El Listón, Estación de la Sabana, La Estanzuela, La Favorita, La Pepita, Paloquemao, Panamericano, La Florida, Ricaurte, Samper Mendoza, San Victorino, Santa Fe, Voto Nacional, El Conjunto Residencial Usatama, Unidad Residencial Colseguros, La Unidad Residencial San Façon y Bulevar de San Façon, Pensilvania.

### b. Cuantificación del universo

De acuerdo con los datos de la Secretaría Distrital de Gobierno, la localidad de Los Mártires cuenta con 99.792.

### c. Localización del universo

Unidades de Planeación Zonal – UPZ: (102) La Sabana y (37) Santa Isabel

### d. Unidad de medida

Numero de estrategias de seguridad y convivencia implementadas a través de gestores locales, que permitan el uso y disfrute del espacio público

### e. Fuente de información

[https://scj.gov.co/sites/default/files/documentos\\_oaiee/Reporte los martires 2023 10.pdf](https://scj.gov.co/sites/default/files/documentos_oaiee/Reporte los martires 2023 10.pdf)

<https://bibliotecadigital.ccb.org.co/items/36a54f40-74c9-4898-8b2f-8264439e8832>

<https://bogota.gov.co/mi-ciudad/localidades/los-martires>

## 4. IDENTIFICACIÓN PARTICIPANTES

| No. | Actor                                      | Posición     | Intereses o expectativas  | Contribución o gestión  |
|-----|--|--------------|---|---|
| 1   | Habitantes de la localidad de los Mártires | Beneficiario | Implementar estrategias de seguridad y convivencia a través de gestores locales que permitan el uso y disfrute del espacio público. | Una localidad con espacios públicos más seguros, que permiten un mejor uso aprovechamiento y disfrute por parte de sus habitantes |

## 5. OBJETIVOS

### OBJETIVOS

*Defina el objetivo general y los específicos que espera cumplir con el proyecto.*

#### Objetivo General

Generar acciones y estrategias que permitan minimizar los factores de riesgo de hechos delictivos o conductas contrarias a la seguridad y la convivencia en espacios públicos y/o de uso público, con el fin de mejorar la percepción de seguridad de la localidad a través de diálogos sociales que gestionen manera eficiente los derechos de los ciudadanos

#### Objetivos Específicos

| No. | Componentes del proyecto               | Objetivos específicos   |
|-----|--|---|
| 1   | ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA | Fortalecer y articular procesos que permitan la resolución alternativa de conflictos con mejores acciones y resultados de convivencia ciudadana, a través de gestores locales de convivencia y de manera conjunta y articulada con las diferentes entidades, promoviendo así una localidad más segura que apoya e incentiva la apropiación social y uso democrático de su territorio en términos prevención, e inclusión social, para garantizar a la ciudadanía el uso y el aprovechamiento efectivo del espacio público |

|   |  |  |  |
|---|--|--|--|
| • |  |  |  |
|---|--|--|--|

## Espacios públicos seguros

### 6. METAS

*Registre los resultados concretos, medibles, realizables y verificables que se esperan obtener con la ejecución del proyecto, representados en productos (bienes y servicios) finales o intermedios.*

#### Metas de proyecto

| PROCESO     | MAGNITUD | UNIDAD DE MEDIDA                       | DESCRIPCIÓN   |
|-------------|----------|--|---|
| Implementar | 4        | Estrategias de seguridad y convivencia | Estrategias de seguridad y convivencia a través de gestores locales en coordinación con las diferentes entidades, que permitan el uso y disfrute del espacio público. |

### 7. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

#### DESCRIPCION DEL PROYECTO

*Establezca las acciones a desarrollar para dar solución al problema, relacione los componentes y sus correspondientes actividades, especificando sus aportes en el cumplimiento de los objetivos.*

El proyecto pretende dar cumplimiento al Programa 5. Espacio público seguro e inclusivo. Pues el Plan Distrital de Desarrollo señala que; Bogotá debe ser una ciudad en la que cada uno pueda vivir sin miedos, y sin necesidades, en dónde todos sus habitantes se puedan vivir, trabajar y soñar sin restricciones. Así mismo, el Programa 1 se centra en el fomento de la cultura ciudadana, la promoción de la convivencia pacífica y la recuperación de la confianza mediante el fortalecimiento del diálogo, la resolución pacífica de conflictos y el reconocimiento de los derechos de los(as) ciudadanos (as).

En este contexto se hace necesario el fortalecimiento de las capacidades institucionales para la gestión de situaciones que afecten el disfrute del espacio público y la garantía de los derechos de la ciudadanía relacionados con la seguridad y convivencia.

Por lo anterior y de acuerdo con los criterios del sector, en el ámbito local se requiere un equipo con capacidades para mediar conflictos ciudadanos, gestión de movilizaciones, protestas sociales, promover prácticas seguras y preventivas, facilitar el diálogo social y comunitario en escenarios públicos y diversos (contextos residenciales, industriales y comerciales); así como, abordar aspectos relacionados con convivencia, diálogo social y resolución de conflictos y desarrollar procesos de gestión del conocimiento que les permitan, junto con las autoridades locales, identificar y mitigar los factores de riesgo que inciden en la ocurrencia de hechos de violencias y delitos contra poblaciones vulnerables incluyendo aquellos relacionados con el microtráfico en entornos escolares y el cuidado de otros espacios públicos.

**Gestores Locales de Convivencia.**

Los gestores locales de convivencia son facilitadores del trabajo conjunto entre autoridades, entidades públicas y el rol protagónico de la ciudadanía, con el propósito de articular esfuerzos en la construcción de una localidad, protectora de los derechos humanos, cuidadora, preventiva y segura. Su rol en el territorio está enfocado en la ejecución de las estrategias de prevención y de control que se definan desde las alcaldías locales en articulación con los lineamientos estratégicos y operativos de nivel distrital.

El perfil de los gestores deberá ser de personas con nivel educativo de bachillerato, con experiencia de por lo menos un año en procesos de diálogo ciudadano, promoción de la participación ciudadana, servicio al cliente, actividades sociales o comunitarias, trabajo con población vulnerable, y preferiblemente con conocimientos o capacidades relacionados con:

- Mecanismos de mediación de conflictos ciudadanos y la promoción de espacios de encuentro, buen trato e identificación y solución colectiva de problemáticas de convivencia en el contexto familiar y vecinal.
- Conocimiento de la estructura administrativa del Distrito Capital, lo cual facilite el diálogo interinstitucional y la orientación a los ciudadanos respecto de los canales de comunicación para la solicitud de servicios y soluciones a necesidades ciudadanas.
- Conocimiento del territorio local, relacionados con los conflictos ciudadanos, violencias y potenciales estrategias de prevención y gestión de la seguridad.
- Capacidad de comunicación con la ciudadanía, orientada al diálogo y la promoción de la seguridad y la convivencia en la localidad.

**COMPONENTES:****COMPONENTE 1****1. DESCRIPCIÓN DEL COMPONENTE 1:****ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA**

La vinculación de los **Gestores Locales de Convivencia** debe partir de la armonización y alineación con el Plan de Desarrollo Distrital (PDD- Objetivos 1y 5) y el Plan Integral de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Justicia (PISCCJ):

Según los criterios del sector, los proyectos deben expresar de manera clara y precisa su aporte a la implementación del Plan Integral de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Justicia 2024 – 2028. En la justificación y en los objetivos, deberá ser evidente la relación del proyecto con las estrategias del PISCCJ, indicando claramente el nombre o nombres de aquellas a las que se aportará y cómo se concretará ese aporte.

En particular lo dispuesto en la estrategia de seguridad deberá agrupar las líneas a continuación relacionadas:

- **Distritos Seguros:** Orientada a la intervención y protección de entornos residenciales, comerciales, industriales y otros de interés para el disfrute y funcionalidad de la ciudad.
- **Control Urbano:** Dirigida a la estabilización de zonas con alta incidencia delictiva, mediante el desarrollo de intervenciones operativas de alto impacto para debilitar las dinámicas criminales.
- **Cooperación Ciudadana:** Busca fortalecer la gestión comunitaria de la seguridad y la convivencia.
- **Transporte Seguro:** Busca mejorar la gestión de la seguridad y la convivencia en el sistema de transporte de Bogotá.

- Protección del Capital Natural: Tiene como propósito la protección del patrimonio natural de la ciudad, ante los impactos adversos de las actividades humanas.
- Gestión de la Seguridad en Aglomeraciones: Se enfoca en la reducción de las posibles afectaciones a la seguridad y la convivencia, así como en el funcionamiento de la ciudad que pueda derivar en aglomeraciones.
- Ciudadanías Seguras: Responde a la necesidad de proteger a los grupos más vulnerables que enfrentan mayores riesgos frente a situaciones de violencia y delito.
- Urbanismo para la Seguridad: Se dirige a la identificación e intervención de aspectos urbanísticos que propicien factores de riesgo físico, social y ambiental para la seguridad y la convivencia.

A partir de las líneas estratégicas a implementar en la localidad se definirá las necesidades en número y rol.

## 2. PROPUESTAS DE PP ASOCIADAS AL COMPONENTE 1:

| <u>AÑO</u> | <u>CÓDIGO DE LA PROPUESTA</u> | <u>TÍTULO DE LA PROPUESTA</u> | <u>RUTA DE PARTICIPACIÓN</u> | <u>DESCRIPCIÓN DE LA COMO SE VA A INCORPORAR LA PROPUESTA</u> |
|------------|-------------------------------|-------------------------------|------------------------------|---|
|            |                               |                               |                              |   |

## 3. UBICACIÓN DE LA INVERSIÓN DEL COMPONENTE

| <b>LOCALIZACIÓN</b><br><i>Identifique el espacio donde se adelantará la inversión.</i> |  |  |                                |
|--|--|--|--------------------------------|
| <b>Año</b>   | <b>UPL/ Área rural de la localidad</b> | <b>Barrio/vereda</b>   | <b>Localización específica</b> |
| <b>2025<br/>2026<br/>2027<br/>2028</b>   | UPZ SANTA ISABEL; UPZ SABANA           | UPZ SANTA ISABEL, barrios: -Eduardo Santos, el Progreso, El Vergel, Santa Isabel, Veraguas.<br>UPZ SABANA barrios: El Listón, Estación de la Sabana, La Estanzuela, La Favorita, La Pepita, Paloquemao, Panamericano, La Florida, Ricaurte, Samper Mendoza, San Victorino, Santa Fe, Voto Nacional, El Conjunto Residencial Usatama, Unidad Residencial Colseguros, La Unidad Residencial San Façon y Bulevar de San Façon, Pensilvania. | LOCALIDAD MÁRTIRES             |

## 4. POBLACION A BENEFICIAR

| DESCRIPCIÓN DE LA POBLACIÓN                | VIGENCIAS |      |      |      |
|--|-----------|------|------|------|
|  | 2025      | 2026 | 2027 | 2028 |
| Habitantes de la localidad de los mártires | 1         | 1    | 1    | 1    |

## 5. CRITERIOS DE SELECCION POBLACION A BENEFICIAR

### CRITERIOS

Todos los habitantes de la localidad de los Mártires en general, los criterios serán dirigidos, de acuerdo a los espacios territoriales que se focalicen con diferentes tipos de problemáticas

UPZ SANTA ISABEL, barrios: -Eduardo Santos, el Progreso, El Vergel, Santa Isabel, Veraguas.  
UPZ SABANA barrios: El Listón, Estación de la Sabana, La Estanzuela, La Favorita, La Pepita, Paloquemao, Panamericano, La Florida, Ricaurte, Samper Mendoza, San Victorino, Santa Fe, Voto Nacional, El Conjunto Residencial Usatama, Unidad Residencial Colseguros, La Unidad Residencial San Façon y Bulevar de San Façon, Pensilvania.

De conformidad con los criterios de elegibilidad y viabilidad del sector tenemos que se priorizaran territorios con entornos escolares, así como la identificación de delitos de alto impacto contra mujeres, niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

Se deberán abordar aspectos relacionados con convivencia, diálogo social y resolución de conflictos y desarrollar procesos de gestión del conocimiento que les permitan, junto con las autoridades locales, identificar y mitigar los factores de riesgo que inciden en la ocurrencia de hechos de violencias y delitos contra poblaciones vulnerables incluyendo aquellos relacionados con el microtráfico en entornos escolares y el cuidado de otros espacios públicos.

En particular lo dispuesto en la estrategia de seguridad, se deberán priorizar los siguientes espacios:

- **Distritos Seguros:** Orientada a la intervención y protección de entornos residenciales, comerciales, industriales y otros de interés para el disfrute y funcionalidad de la ciudad.
- **Control Urbano:** Dirigida a la estabilización de zonas con alta incidencia delictiva, mediante el desarrollo de intervenciones operativas de alto impacto para debilitar las dinámicas criminales.
- **Cooperación Ciudadana:** Busca fortalecer la gestión comunitaria de la seguridad y la convivencia.
- **Protección del Capital Natural:** Tiene como propósito la protección del patrimonio natural de la ciudad, ante los impactos adversos de las actividades humanas.
- **Gestión de la Seguridad en Aglomeraciones:** Se enfoca en la reducción de las posibles afectaciones a la seguridad y la convivencia, así como en el funcionamiento de la ciudad que pueda derivar en aglomeraciones.
- **Ciudadanías Seguras:** Responde a la necesidad de proteger a los grupos más vulnerables que enfrentan mayores riesgos frente a situaciones de violencia y delito.
- **Urbanismo para la Seguridad:** Se dirige a la identificación e intervención de aspectos urbanísticos que propicien factores de riesgo físico, social y ambiental para la seguridad y la convivencia.

Igualmente, en las acciones de intervención se deberá cumplir con el enfoque poblacional-diferencial, establecidos en los criterios de viabilidad y elegibilidad del sector. Este enfoque identifica y analiza cómo las normas y roles de género afectan de forma diferenciada a las personas, y además

promueve la equidad al diseñar políticas, programas y proyectos que consideren estas diferencias. Su objetivo está orientado a reducir o eliminar las barreras que perpetúan la discriminación y garantizar que todas las personas, independientemente de su género, tengan las mismas oportunidades y derechos

El equipo de Gestores de Convivencia adelantará las acciones tendientes a prevenir y mitigar los riesgos vinculados a delitos y violencias, así como promoverán procesos de participación ciudadana en los micro territorios definidos en el proceso de focalización.

## 8. CADENA DE VALOR

### OBJETIVO GENERAL

Generar acciones y estrategias que permitan minimizar los factores de riesgo de hechos delictivos o conductas contrarias a la seguridad y la convivencia en espacios públicos y/o de uso público, con el fin de mejorar la percepción de seguridad de la localidad a través de diálogos sociales que gestionen manera eficiente los derechos de los ciudadanos.

### OBJETIVOS ESPECÍFICOS – COMPONENTE 1

#### ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

| <b>Objetivo Específico</b>   |   |   |   |                             |
|--|---|---|---|-----------------------------|
| Fortalecer y articular procesos que permitan la resolución alternativa de conflictos con mejores acciones y resultados de convivencia ciudadana, a través de gestores locales de convivencia y de manera conjunta y articulada con las diferentes entidades, promoviendo así una localidad más segura que apoya e incentiva la apropiación social y uso democrático de su territorio en términos prevención, e inclusión social, para garantizar a la ciudadanía el uso y el aprovechamiento efectivo del espacio público. |   |   |   |                             |
| <b>No.</b>   | <b>Meta proyecto (actividad)</b>  | <b>Indicador</b>  | <b>Producto</b>   | <b>Cantidad (cuatrenio)</b> |
| <b>1</b>   | Implementar estrategias de seguridad y convivencia a través de gestores locales que permitan el uso y disfrute del espacio público. | Estrategias de seguridad y convivencia implementadas a través de gestores locales, que permitan el uso y disfrute del espacio público | Una localidad con espacios públicos y ambientes adecuados para una convivencia pacífica<br><br>Mejor uso aprovechamiento y disfrute de los espacios públicos por parte de sus habitantes. | <b>4</b>                    |

| Articulación Sistema Distrital de Planeación |   |  |   |                           |
|--|---|--|---|---------------------------|
| No.  | Meta Plan de Desarrollo Local   | Meta Producto Plan de Desarrollo Distrital | Meta Estratégica Plan de Desarrollo Distrital | Producto política pública |
| 1  | Implementar 4 estrategias de seguridad y convivencia a través de gestores locales que permitan el uso y disfrute del espacio público. | N/A  | N/A   | N/A                       |

## 9. FLUJO FINANCIERO

| Costos (Cifras en pesos colombianos)  |                          |                               |                |                |                         |                |
|---|--------------------------|-------------------------------|----------------|----------------|-------------------------|----------------|
| Metas proyecto  | Componentes del proyecto | Objetos de gastos financiados | 2025           | 2026           | 2027                    | 2028           |
| Implementar 4 estrategias de seguridad y convivencia a través de gestores locales que permitan el uso y disfrute del espacio público. |                          |                               | \$ 909.031.000 | \$ 797.911.044 | \$ 821.115.165          | \$ 844.905.441 |
| <b>TOTAL ANUAL DE COSTOS</b>  |                          |                               | \$ 909.031.000 | \$ 797.911.044 | \$ 821.115.165          | \$ 844.905.441 |
| <b>COSTO TOTAL DEL PROYECTO</b>   |                          |                               |                |                | <b>\$ 3.372.962.650</b> |                |

## 10. ANALISIS DE RIESGOS

| Riesgos Propósito     |  |   |                |              |  |   |
|-----------------------|--|---|----------------|--------------|--|---|
| Nivel                 | Tipo   | Descripción del riesgo  | Probabilidades | Impacto      | Efectos  | Medidas de mitigación   |
| -<br>Objetivo General | De mercado<br><br>Asociados a fenómeno de origen biológico, natural, humano, tecnológico | Presencia de organizaciones delictivas, falta de cultura ciudadana y falta de receptividad por parte de la comunidad para generar acciones efectivas en el territorio   | Probable       | Mayor        | No se ven los resultados ni la gestión local por parte de la ciudadanía ni materialización en resultados tangibles y/cuantificables, lo cual genera una respuesta negativa por parte de la comunidad | Identificar desde la alcaldía local todos los riesgos posibles por parte de la comunidad y los territorios a intervenir, permitiendo así establecer acciones y planificación de actividades más efectivas, eficientes y con resultados.                                       |
| Productos             | Operacionales Legales  | Posibles inconvenientes, con los gestores de convivencia, en cuanto a agresiones físicas o verbales en el territorio y/lesiones de diferente índole, dado las acciones directas que se tienen en territorio y con diferente tipo de población como habitantes | Probable       | Catastrófico | Consecuencias directas contra los gestores en cuanto a su integridad y consecuencias indirectas con la alcaldía a través de la ARL   | Realizar la vinculación de los contratistas al riesgo que aplique según sus funciones en la ARL, y establecer una correcta planeación en las acciones de campo que realicen los gestores, previendo los riesgos a los que se someten con determinados tipos de comunidad, dar |

|             |                         |  |          |       |  |   |
|-------------|-------------------------|--|----------|-------|--|---|
|             |                         | de calle, comerciantes, recicladores u otros.  |          |       |  | dotaciones necesarias de conformidad con el tipo de intervenciones  |
| Actividades | Legales Administrativos | No realizar las acciones y/o operativos de intervención, de conformidad con las normas, parámetros y/o procedimientos establecidos dada la falta de información actualizada y/o participación de las entidades competentes, generando así retrasos en el cumplimiento de metas y/o reclamos e inconformidades por parte de la comunidad intervenida, dada la falta de garantía y/o respeto a los derechos en las intervenciones. | Probable | Mayor | Retrasos en el cumplimiento de metas y quejas por parte de la ciudadanía intervenida solicitando garantías a sus derechos en las intervenciones realizadas | Establecer de manera clara, precisa y planificada las intervenciones que se realicen con los gestores en los territorios, igualmente la confirmación de la participación de las entidades cabeza de sector responsable de los acompañamientos |

### BENEFICIOS Y RESULTADOS ESPERADOS DEL PROYECTO

*Ingrese los **resultados** puntuales que se espera obtener con el proyecto en términos de los beneficios generados.*

#### Beneficios:

- Disminuir la percepción de inseguridad de los habitantes de la localidad.
- Mitigar los factores de riesgo que inciden en la ocurrencia de hechos de violencias, o conductas contrarias a la convivencia ciudadana, en espacios públicos en entornos escolares y el cuidado de otros espacios públicos.
- Promover la apropiación social del territorio en términos de seguridad e inclusión, mejorando y fomentando procesos de formación ciudadana y diálogos sociales para incentivar la importancia del espacio público como factor de convivencia social

#### Resultados:

Mejorar la seguridad en la localidad, disminuyendo la percepción de la población de ser víctima de hechos que generan ambientes inadecuados y focos de inseguridad,  
 Mejorar aspectos conflictivos de convivencia entre residentes y comerciantes, a través de ejercicios pedagógicos que fortalezcan la democracia urbana, la construcción de comunidad y cultura ciudadana.  
 Aumento de confianza de la población local y flotante en las autoridades  
 Lograr una mayor corresponsabilidad y respuesta ciudadana, en la gestión de acciones que realiza la administración y las instituciones, fortaleciendo así los lazos de confianza ante las instituciones

## 11. HOJA DE VIDA DEL PROYECTO

### VIABILIDAD Y ACTUALIZACIONES

*Especifique los aspectos relevantes del proyecto, que deban tenerse en cuenta para la formulación y ejecución del mismo.*

| Versión | Fecha de actualización | Descripción |
|---------|------------------------|-------------|
|         |                        |             |

## 12. RESPONSABLE DEL PROYECTO

### RESPONSABLE DEL PROYECTO

*Ingrese la información de la persona responsable de formular el proyecto.*

**Nombre**

KAREM DANIELLA VELASCO PARADA

**Cargo***LÍDER DE PROYECTO***Teléfono Oficina**

448 14 00

**Fecha de elaboración** (19/11/2020)